

PASO A PASO INSCRIPCION DE ACTOS Y DOCUMENTOS – CONSTITUCION PERSONA JURIDICA

Si realizas la INSCRIPCION por internet, podrás cancelar el valor a pagar utilizando tarjeta de crédito Visa o Master Card o tarjeta débito.

* **PASO 1:** Ingresa a nuestra página web: www.ccamazonas.org.co

* **PASO 2:** Da clic en SERVICIOS VIRTUALES



Y luego en Solicitudes de Registro.

1: CONSULTAS REGISTROS PÚBLICOS



* **PASO 3:** Para ingresar a nuestro portal, por favor indica tu correo electrónico, tú número de documento de identidad y tu clave de acceso.



Si aún no estás inscrito (registrado), por favor selecciona el botón “REGISTRARSE” PARA realizar tu solicitud de registro.

Correo electrónico / Usuario (*)
Correo electrónico / Usuario

Identificación (*)
Identificación

Clave (*)
Clave

[¿Olvidó la contraseña?](#)

Ingresar

Si aún no está inscrito (registrado), por favor oprima el botón "REGISTRARSE" para realizar su solicitud de registro.

Registrarse

Dado que accederá a la información contenida en los registros que administra nuestra organización, se hace necesario tener la información básica de la persona que realiza las consultas, y/o que tramita solicitudes, por este motivo es necesario que realice su registro. Así mismo podremos brindarle una experiencia más personalizada.

PASOS PARA REGISTRARTE

- Para solicitar tu registro en el portal de los servicios virtuales de la Cámara de Comercio del Amazonas por favor digita la información que se solicita a continuación:

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

Recuerde que su registro será realizado en la Cámara de Comercio Seleccionada. Para completar su solicitud de registro, por favor digite la información que se solicita a continuación:

Correo Electrónico (*)
Correo Electrónico

Tipo identificación(*)
Cédula Ciudadanía

Identificación (*)
Identificación

Fecha de Expedición (*)
Fecha de expedición del documento

Primer Nombre(*)
Primer Nombre

Segundo Nombre
Segundo Nombre

Primer Apellido (*)
Primer Apellido

Segundo Apellido
Segundo Apellido

Fecha de Nacimiento (*)
Fecha de Nacimiento

Número Celular (*)
Número Celular

Da clic en el botón “**REGISTRARSE**” para enviar la solicitud de registro.

b. A tu correo electrónico se envía un mensaje con la clave de acceso asignada con la explicación de las condiciones del uso del portal.

c. Por favor confirma la solicitud de registro y con ello se activa tu registro.

* **PASO 4:** Ubicar opción en el aplicativo para realizar transacción: **RADICAR DOCUMENTOS**, en este caso para realizar el manual de usuario, se toma el trámite de radicación para Constitución de Persona Jurídica (Sociedad por Acciones Simplificadas)

Servicios Virtuales

| | | | |
|--|---|--|---|
|  <p>Renovar matrícula mercantil Si el usuario desea realizar la renovación de una matrícula o inscripción.</p> <p>RENOVAR</p> |  <p>Certificados Para solicitar certificados automáticos, inmediatos y especiales.</p> <p>SOLICITAR</p> |  <p>Trámites y Consultas de Expediente Si el usuario desea iniciar un trámite a partir de la selección de una matrícula o inscripción o ver el detalle de un expediente.</p> <p>INICIAR</p> |  <p>Consultas registros públicos Realizar Consultas relacionadas con Registro Mercantil, ESADL o Proponentes.</p> <p>CONSULTAR</p> |
|  <p>Matrícula Persona Natural y/o Establecimiento Si el usuario desea matricularse como persona natural o establecimiento.</p> <p>MATRICULAR</p> |  <p>Inscripción de proponente Inscribir Proponente que actualmente no sea matriculado o se encuentra cancelado o cesado.</p> <p>INSCRIBIR</p> |  <p>Radicar documentos Si usted desea realizar el trámite de una constitución, un contrato, registro de un acta, registro de una reforma, registro de una disolución o liquidación, solicitud de cancelación de matrícula, etc</p> <p>RADICAR</p> |  <p>Actos y Documentos Sin Costo Si desea radicar trámites en los que no se representa costos para el usuario.</p> <p>RADICAR</p> |

* **PASO 5:** Ubicado la opción, el sistema muestra la pantalla inicial para radicar el trámite, proceda a seleccionar “Entiendo y continuar”

Radicación de actos y documentos - Información



Apreciado Usuario

Si usted desea realizar el trámite virtual de una constitución, un contrato, registro de un acta, registro de una reforma, registro de una disolución o liquidación, solicitud de cancelación de matrícula, etc. A través de esta opción podrá realizar el trámite y presentarlo en forma virtual. Para el efecto le RECOMENDAMOS en primera instancia comunicarse con nosotros al correo electrónico sdiaz@ccamazonas.org.co o al número telefónico **5927971** para orientarlo en el proceso virtual.

Si ya conoce la mecánica de esta funcionalidad o está siendo asesorado por uno de nuestros funcionarios, por favor oprima el botón "Entiendo y Continuar".

Entiendo y Continuar

Si usted inicio previamente un trámite de Inscripción de actos y documentos y desea retomarlo, por favor indique a continuación el "número de recuperación" asignado y oprima el botón "Recuperar"

Recuperar

Luego seleccione Constitución persona jurídica si es el caso:

Radicación de actos y documentos - Información



Si desea iniciar un nuevo trámite de constitución, por favor seleccione el botón de acuerdo con el trámite, ya sea "Constitución persona jurídica" o "Constitución entidad sin ánimo de lucro"

Constitución persona jurídica

Constitución entidad sin ánimo de lucro

Apertura de sucursal

Apertura de agencia

Si desea radicar otros trámites sin haber identificado previamente el expediente afectado, como por ejemplo, permisos para ejercer el comercio, capitulaciones matrimoniales, inhabilidades para ejercer el comercio y otros, por favor oprima el botón "Otros trámites"

Otros trámites

*** PASO 6:** Diligencie los datos de la persona jurídica y el tipo de organización:

Radicación de actos y documentos - Constitución personas jurídicas



Por favor indique a continuación los datos de la persona jurídica o natural que se verá afectada con el documento a radicar. En caso de constituciones donde no existe número de identificación, no seleccione ningún tipo de identificación y no digite ningún número de identificación.

* Razón social

* Organización jurídica

Nit

Continuar

Abandonar

Luego clic en continuar y seleccione una transacción de incluir:

No se han grabado aún transacciones (actos) asociados al trámite

Seleccione una transacción a incluir



Si ya adicionó TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

Regresar

En caso de haber iniciado un trámite previamente de inscripción de documentos y desea retomarlo, indique el número de recuperación que le fue asignado por el sistema para dicho trámite y oprima el botón "Continuar"

Seleccione el tipo de acto o transacción que desea incluir al trámite:

Radicación de actos y documentos - Selección de transacción



Seleccione el tipo de acto o transacción que desea incluir al trámite de la lista que se despliega a continuación. Si desea filtrar por tipo de trámites, utilice la casilla "filtro" para que el sistema le muestre solo las transacciones del grupo seleccionado.

Filtrar

Seleccione

CONSTITUCION - SAS

La ley 1258 de 2008 estableció en su artículo 46 que a partir de su entrada en vigencia NO se podrán constituir sociedades unipersonales con base en el artículo 22 de la ley 1014 y las ya constituidas, tienen un plazo máximo de 6 meses (es decir hasta el 5 de junio de 2009) para transformarse en sociedades por acciones simplificada. CUALES SON LOS REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA S.A.S DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1258 DE 2008? El artículo 5 de la ley 1258 de 2008 indica que el documento de constitución deberá contener por lo menos los siguientes requisitos: 1. Nombre, documento de identidad, domicilio de los accionistas (ciudad o municipio donde residen). 2. Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada", o de las letras S.A.S. 3. El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución. 4. El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido. 5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. 6. El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse. 7. La forma de administración y el nombre, documento de identidad y las facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal. La falta de uno o más requisitos en el documento de constitución, impide la inscripción de la constitución y ocasiona la devolución de todos los documentos por parte de la Cámara de Comercio. El documento privado de constitución será objeto de autenticación ante notario de manera previa a la inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, por los constituyentes.

CAMBIO DE DOMICILIO SALEN DE LA JURISDICCION -COMERCIALES

Utilice esta transacción cuando se trate del traslado de domicilio de una persona jurídica en la misma jurisdicción de la Cámara de Comercio.

CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - CONTROLANTE

Constitución de SAS con socio único persona natural y que dicho socio sea el controlante.

CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - NO CONTROLANTE

Constitución de SAS con socio única persona natural y que dicho socio no sea el controlante y/o se niegue a indicar quien ejerce dicha función

Regresar

Nota: En caso de ser SAS con socio único persona natural y que dicho socio sea el controlante, seleccione la opción [CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - CONTROLANTE](#)

*** PASO 7:** A continuación, indique los datos relacionados con la transacción/acto seleccionado:

Radicación de actos y documentos - Formularios transacción



Liquidación : 131163, Secuencia : 001, Línea : 1

Por favor indique a continuación los datos relacionados con la transacción/acto seleccionado

Acto/transacción

01.300 - CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - CONTROLANTE

A continuación el sistema solicitará la información relacionada con el acto que se está incluyendo en la liquidación, por favor tenga especial cuidado en diligenciar adecuadamente los datos que se le soliciten. En algunos casos, es posible que no se requieran datos adicionales, le solicitamos entonces que describa el acto en cuestión.

Datos del expediente afectado

(Oprima el botón "BUSCAR" si desea acceder a los mecanismos de consulta del sistema de registro para localizar el expediente afectado).

Buscar

Borrar Selección

Matrícula afectada

* Nombre

XXXX

Sigla

* Organización

Sociedad por Acciones Simplifi

* Categoría

Principal (1)

Identificación

* Domicilio

Seleccione

*** PASO 8:** Completar los datos solicitados por el sistema para continuar con el proceso de radicación, para el caso:

- a) Indicar domicilio del expediente afectado
- b) Indicar número de documento, fecha del documento, origen del documento y municipio origen
- c) Indicar los activos vinculados y el personal relacionado con la empresa a constituir
- d) Seleccione si es beneficiario de la ley 1780 (detalles de beneficio ver manual MUS-SII-REGISTRO-ImplementacionLey1780)
- e) Indicar si el trámite está sujeto o no a impuesto de registro, en caso de que si acredite el pago deberá completar la información correspondiente a Nro. de recibo, fecha de recibo y Gobernación
- f) Indicar valor suscrito de Capital
- g) Describir el acto que se está radicando (Opcional)

Oprima el botón “continuar” para dar curso al trámite.

Confirmación de los datos del documento a radicar

| | | |
|---|---|---|
| * Tipo | Número | * Fecha del documento |
| <input type="text" value="Seleccione"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="11/08/2022"/> |
| * Origen del documento | * Municipio origen | |
| <input type="text"/> | <input type="text" value="Seleccione"/> | |

Activos y personal

Indique los activos vinculados y el personal relacionado con la transacción

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Activos vinculados | Personal |
| <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |

Ley 1780 de 2016

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1780 de 2016, y en el decreto reglamentario 639 de 2017, las Pequeñas Empresas Jóvenes tienen ciertos beneficios. Entre ellos, que la matrícula mercantil y su primer año de renovación no tendrá costo. Para acceder a este beneficio, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 639 de 2017.

Es beneficiario de la Ley 1780

Datos de Capital

(En caso de reformas por favor indique solamente el valor de los aumentos o disminuciones de capital)

* Capital Suscrito (+ o -)

Acreditación pago impuesto de registro

Si el trámite está sujeto al Impuesto de Registro, y aún no se ha efectuado dicho pago, seleccione "Pendiente de pago". Si ya efectuó el pago, seleccione "Ya está pago" e ingrese los datos del recibo correspondiente.

* Acredita pago impuesto de registro?

Nro del recibo

Fecha del recibo

Gobernación

Observaciones

Texto general explicativo del acto / transacción radicado

Texto

Continuar

* **PASO 9:** El sistema muestra la liquidación con los servicios que se cobraran para la radicación del trámite y el valor a pagar, en caso de requerir adicionar actos proceda a seleccionar otra transacción y repita los pasos 4 y 5.

Recuerde que en caso de actas de asamblea o documentos de reforma, el documento puede contener varios actos, por lo tanto será necesario seleccionar más de una transacción.

Nro **Trans.** **Detalle**

001 01.300 Tipo transaccion : constitucionpjur - CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - CONTROLANTE **
Nombre: XXXX
Tipo documento: ACTA - Nro documento: A - Fecha: 2022-08-11
Origen del documento: COMERCIANTE
Municipio del documento: LETICIA
[Editar la transacción](#)
[Suprimir la transacción](#)

[Seleccione una transacción a incluir](#)

Liquidación.

| Sec | Serv | Descripción | Matricula | Año | Cantidad | Base | % | Total |
|-----|----------|--|-----------|------|----------|----------------|--------|-----------|
| 001 | 01030960 | CONSTITUCION SAS SOCIO UNICO CONTROLANTE | NUEVAJUR | 2022 | 1 | \$1,000,000.00 | 0.0000 | \$48,000 |
| 001 | 04040019 | IMPUESTO DE REGISTRO(CON CUANTIA) | NUEVAJUR | 2022 | 1 | \$1,000,000.00 | 0.7000 | \$7,000 |
| 001 | 01020108 | MATRICULA DE PERSONAS JURIDICAS | NUEVAJUR | 2022 | 1 | \$1,000,000.00 | 0.0000 | \$38,000 |
| 001 | 01030914 | SITUACION DE CONTROL | NUEVAJUR | 2022 | 1 | \$0.00 | 0.0000 | \$48,000 |
| 001 | 04040020 | IMPUESTO DE REGISTRO(SIN CUANTIA) | NUEVAJUR | 2022 | 1 | \$0.00 | 0.0000 | \$133,000 |

*** Valor total: 274,000

Por favor proceda a indicar los datos de la persona que firmará el trámite o que autoriza la presentación del mismo (Representante Legal)

Datos del representante legal (persona que firmará el trámite o que autoriza la presentación del mismo)

* Tipo identificación

Seleccione

* Número de identificación

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Segundo nombre

Correo electrónico

Número celular

Si ya adicionó TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

[Continuar](#)

[Regresar](#)

Oprima el botón "continuar" para dar curso al trámite.

*** PASO 10:** Ahora el sistema muestra en pantalla los datos resumidos del trámite y el valor a pagar. Con el objeto de que el trámite sea correctamente estudiado deben ser anexados los soportes solicitados para el tipo de trámite.

Radicación de actos y documentos - Formularios y Soportes



Apreciado Usuario. Se ha grabado la liquidación del trámite que se está procesando en nuestro sistema de información. Para retomar el trámite o radicarlo en nuestras oficinas, tenga en cuenta el siguiente código:

PW2OH6

Tipo trámite

inscripciondocumentos

Subtipo trámite

constitucionpjur

Nombre corto

CONST

Estado

Salvada

Expediente

Nombre

XXXX

Valor de la transacción : \$274,000

Por favor no se olvide de anexar los documentos que a continuación se indican con el objeto de que su trámite sea correctamente estudiado. Si alguno de los documentos que se indican hace falta o no es presentado con las condiciones legales necesarias, el trámite será devuelto.

Tenga en cuenta que puede haber requisitos particulares para cada tipo de transacción incluido en el trámite.

Los archivos que se anexen debe estar en formato PDF/A y el tamaño máximo de los mismos puede ser de 76 MB.

001.) Para la transacción "CONSTITUCION - SAS - SOCIO UNICO - CONTROLANTE" Debe anexar los siguientes soportes (11). Para facilitar el proceso de diligenciamiento a continuación podrá cargar los soportes que se le solicitan y/o generarlos si es del caso. Por favor revisar uno a uno los requisitos.

Tipo soporte

- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| FORMULARIO DE MATRICULA (ELECTRONICO) | | |
| 1.) | Ingrese a digitar el formulario de matrícula de la persona jurídica. Posteriormente a la digitación del mismo podrá imprimirlo, para firmarlo y anexarlo en formato PDF. | Grabar formulario |
| FORMULARIO DE MATRICULA (FISICO) | | |
| 2.) | Anexe en formato PDF/A el formulario de matrícula de la persona jurídica, debidamente firmado por el Representante Legal. | Cargar soporte |
| FORMATO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS | | |
| 3.) | Anexe en formato PDF/A el formato de responsabilidades tributarias en las cuales se autoclasificará en el Registro Único Tributario (RUT), debidamente firmado por el Representante Legal. | Cargar soporte |
| RUT DE LA DIAN | | |
| 4.) | Anexe en formato PDF/A el RUT expedido por la DIAN, cuando el comerciante que se esté constituyendo tenga previamente asignado un NIT por dicha entidad. | Cargar soporte |
| COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |
| 5.) | Anexe en formato PDF/A la copia del documento de identidad del representante legal, por ambas caras. | Cargar soporte |
| COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO | | |
| 6.) | Anexe en formato PDF/A la copia del documento de identidad del apoderado que realiza el trámite de constitución ante la Cámara de Comercio. Solo en caso que el trámite se realice a través de Apoderado. | Cargar soporte |
| COPIA DEL PODER PARA REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA CAMARA DE COMERCIO | | |
| 7.) | Anexe en formato PDF/A la copia del poder, debidamente formalizado de acuerdo con las normas legales vigentes, a través del cual se autoriza al apoderado para realizar el trámite de constitución ante la Cámara de Comercio, cuando este sea el caso. | Cargar soporte |
| COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS MENORES DE 35 AÑOS | | |
| 8.) | ANEXE EN FORMATO PDF COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS MENORES DE 35 AÑOS. DEBE INCLUIR LAS DOS CARAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA JURIDICA QUE SE ESTA CONSTITUYENDO ASPIRE A FORMAR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 QUE PROMOCIONA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS JOVEN. | Cargar soporte |
| COPIAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE SOCIOS JOVENES EMPRENDEDORES. | | |
| 9.) | Cuando la empresa que se está constituyendo aspire a los beneficios de la Ley 1780 de 2016, anexe, en formato PDF/A copias de los documentos de identidad de los socios jóvenes emprendedores que de acuerdo con la Ley le permitirán acceder al beneficio. | Cargar soporte |
| DOCUMENTO DE CONSTITUCION | | |
| 10.) | Anexe en formato PDF/A copia del documento a través del cual se constituye la persona jurídica, sea este un Documento Privado, una Escritura Pública, un Acto Administrativo o Certificación expedida por la entidad que otorga la personería jurídica. | Cargar soporte |
| ESTATUTOS | | |
| 11.) | Anexe en formato PDF/A copia de los estatutos que regirán la persona jurídica, cuando estos no formen parte del documento de constitución. | Cargar soporte |

!!! IMPORTANTE !!! Los soportes que se anexen (imágenes) deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros y exactos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

Finalmente seleccione la opción Firmar Electrónicamente y luego Pagar a través del sistema Tu Compra.

*** PASO 11:** Como resultado final el sistema le proporciona un número de recibo, de operación y el código de barras con el que será tramitado el radicado internamente.